

Expediente 321 /2020

AP-323-2020
IGR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 17 de septiembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con nº de ID 114917 situado en la calle Estrella Agena (AP-323-2020)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nulo. **MOTIVO DE APEO:** Renovación del arbolado. Se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de ***Ligustrum lucidum*** con ID 114917, situado en el Distrito Norte, en la calle Estrella Agena. Se trata de un ejemplar definitivamente seco, que además presenta una serie de defectos en su estructura que pueden comprometer la estabilidad mecánica de algunos de sus elementos. El riesgo asociado al ejemplar es MODERADO. Por tanto, se trata de una acción justificada por criterios de gestión, para la **RENOVACIÓN DEL ARBOLADO**. Se recomienda la reposición del ejemplar. **OBSERVACIONES:** Se comprueba que la muerte es definitiva, haciendo diversas incisiones con un cúter, para realizar cortes limpios en la epidermis y facilitar la compartimentación en caso de encontrar tejido vivo. No se detecta tejido verde en ningún corte. Se decide eliminarlo inmediatamente aprovechando cercanía de equipo de poda por programación."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	sw7rn+EcR+S55SFYHMz+8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	18/09/2020 08:14:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sw7rn+EcR+S55SFYHMz+8A==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-323-20) PARTE 2ª

MOTIVO: RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. **FECHA:** 9 de septiembre de 2020
2. **SITUACIÓN:** Calle Estrella Agena.
3. **Distrito:** Norte.
4. **ESPECIE:** *Ligustrum lucidum*.
5. **P.C. (c.m):** 56
6. **ALTURA (m):** 6
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 2
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
 - Descortezamientos por toda la estructura, asociados en muchos casos a grietas. Defectos similares en ramas.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte del ejemplar. Por lo que tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nulo.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se comprueba que la muerte es definitiva, haciendo diversas incisiones con un cúter, para realizar cortes limpios en la epidermis y facilitar la compartimentación en caso de encontrar tejido vivo. No se detecta tejido verde en ningún corte.
 - Se decide eliminarlo inmediatamente aprovechando cercanía de equipo de poda por programación.

12. FOTOGRAFÍAS:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org



13. PLANO SITUACIÓN:

